

San Miguel de Tucumán, 16 de Julio del 2015

RESOLUCIÓN N° 413 /ME.-
EXPEDIENTE N° 3179/376/D/2012.-

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **OLA JUAN MATIAS EMMANUEL**, en contra de la Resolución N° C 718/13 de la Dirección General de Rentas de fecha 12 de Agosto Del 2013, por la que se resuelve aplicar sanción de CLAUSURA por el término de 3 (tres) días al establecimiento comercial sito en calle Santiago del Estero N° 730, de la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, por encontrarse su conducta incurso en las causales del artículo 78 del Código Tributario Provincial y,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ABSTRACTA la cuestión planteada en el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **OLA JUAN MATIAS EMMANUEL**, en contra de la Resolución N° C 718/13 de la Dirección General de Rentas de fecha 12 de Agosto Del 2013, por haberse acogido al Plan de Facilidades de Pago previsto en la Ley N° 8.520 y modificatorias.-

ARTICULO 2°: NOTIFICAR la presente Resolución al apelante y pasar a sus efectos a la Dirección General de Rentas de la Provincia.
C.A.P.